**SESION N°005**

## ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2014

En Vicuña, a 26 de Febrero de 2014 siendo las 09:00 horas, se lleva a efecto la Sesión ordinaria de Concejo Comunal, presidida por el señor Alcalde don Rafael Vera Castillo, y la asistencia de los siguientes señores Concejales electos, Funcionarios Municipales e invitados.

**CONCEJALES:**

- Sr. Yerman Rojas Castillo
- Sr. Washington Ramos Araya.
- Sra. Marta Castillo Castro.
- Sr. Simón Alquinta Sirvent.
- Sra. Miriam Rojas Cabello.

**FUNCIONARIOS MUNICIPALES:**

- Srta. Priscilla Orostegui, Departamento Social.
- Sr. Eduardo Valenzuela Palma, Arquitecto SECPLAN.
- Sr. Luis Cepeda Cantellano, Sectorialista SECPLAN.

**INVITADOS**

Actúa como Secretario Municipal Subrogante el Sr. Juan Pinto Contreras

El señor Presidente, da inicio a la Sesión en nombre de Dios y de la patria con la siguiente tabla:

**TABLA**

1. Acta Anterior.
2. Correspondencia.
3. Exposición Seminario Ciudad de Pucón
4. Presentación Parque Los Pimientos
5. Exposición Programa Chile Crece Contigo.
6. Cuenta Alcalde.
7. Puntos Varios.

## 1.- ACTA ANTERIOR

Los señores Concejales no tienen observación alguna respecto al Acta Anterior es por ello que el señor Alcalde somete a votación.

## VOTACION

| | |
|---|---|
| Sr. Alcalde | : Aprueba. |
| Concejal Rojas | : Aprueba. |
| Concejal Ramos | : Aprueba. |
| Concejala Castillo | : Aprueba. |
| Concejal Alquinta | : Aprueba. |
| Concejala Rojas | : Aprueba. |

**ACUERDO N° 026/2014/SEC.-** El Concejo aprueba por unanimidad de los concejales presentes, el compendio de Acta Anterior, correspondiente a la Sesión Ordinaria Nº 004 de fecha 05.02.2014, con los acuerdos Nº 018, 019, 020, 021, 022, 023, 024 y 025.

## 2.- CORRESPONDENCIA

1.- El Secretario Municipal Subrogante, hace lectura a oficio de la Dirección de Obras Hidráulicas de la Región de Coquimbo. Donde se señala la situación del pozo del Agua Potable Marquesa – Nueva Talcuna comuna de Vicuña.
Mediante la presente y junto con saludarle, se informa a usted que habiendo realizado visita técnica de emergencia se verifico que el pozo actual dejo de producir un caudal suficiente para abastecer a la población, tanto para la bebida humana como para el funcionamiento del sistema de alcantarillado. Es por ello que la dirección ha tomado la decisión de realizara un contrato de emergencia para habilitar la nueva fuente construida por la Dirección de Obras Hidráulicas, que tomara 15 días hábiles para la puesta en marcha.

2.- Ordinario Nº26 de Intendente Subrogante y Presidente del Consejo Regional. Se manifiesta el rechazo de la glosa Nº2 de la ley de presupuesto 2014 con fecha 10.02.2014
Se pone en conocimiento que en sesión ordinaria Nº571 de fecha 04.02.2014 donde el Alcalde de Coquimbo con todos los demás alcaldes electos y Parlamentarios presentaron su absoluto rechazo a la glosa la cual señala "En el caso de las actividades deportivas solo podrán presentar proyecto las instituciones cuyo fin único sea la realización de deporte AMATEUR. Acuerdo Nº6.457 de fecha 10.02.2014. Lo anterior se fundamenta en que las instituciones y organizaciones comunitarias al presentar más de un fin en su definición de objetivos culturales y

deportivos quedan excluidas del proceso de postulación de deporte FNDR 2014. Es importante señalar que los números significativos corresponden a Juntas de Vecinos, Clubes Deportivos, Organizaciones como Club de Adulto Mayor, Centro de Padres y Madres, entre otras. Quienes postulan para el desarrollo de diversas actividades deportivas y con esto la promoción de un estilo de vida saludable en sus localidades. Lo cual afectaría la participación ciudadana en el desarrollo social del territorio.
Finalmente el Concejo Regional, desea manifestar que decisiones de este tipo emanadas del nivel central entorpecen y no contribuyen al fortalecimiento en la gestión local, muy por el contrario que es un retroceso donde interfieren las facultades que invisten a los Gobiernos Regionales por cómo resolver las inversiones de los recursos que la región corresponda en la distribución de fondos.

El Concejal Rojas, menciona que él se suma a lo señalado en la carta, porque no solo las entidades que hacen deporte son las que masifican esto. Las juntas de vecinos y demás organizaciones hacen la misma labor.

El Señor Alcalde, se suma a lo mencionado por el Concejal. Lo que se pretendía es solo en beneficio del Futbol AMATEUR, es decir todos los proyectos pararían por ellos y las organizaciones sociales ya no podrían postular a los proyectos. Es un profundo error desde el nivel central y sería bueno unirse al rechazo.

Concejal Alquinta, se suma al rechazo, aclarar que los clubes deportivos postulan generalmente para ellos como club y las otras organizaciones generalmente postulan por incentivar actividades en beneficio de la comunidad.

El Señor Alcalde, somete a votación el unirse al rechazo.

**VOTACION**

| | |
|---|---|
| Sr. Alcalde | : Aprueba. |
| Concejal Rojas | : Aprueba. |
| Concejal Ramos | : Aprueba. |
| Concejala Castillo | : Aprueba. |
| Concejal Alquinta | : Aprueba. |
| Concejala Rojas | : Aprueba. |

**ACUERDO N° 027/2014/DEPORTE.** - El Concejo aprueba por unanimidad de los concejales presentes, sumarse al rechazo de la glosa 0.2, en 2.1 Ley de Presupuesto 2014, la cual señala que: "En caso de las actividades deportivas, sólo podrán presentar proyectos las organizaciones o instituciones cuyo fin único sea la realización del deporte amateur".

El Acuerdo será remitido al Consejo Regional.

3.- El Secretario Municipal Subrogante, menciona que a solicitud en puntos varios del Concejal Aros, se hace entrega de respuesta que dice relación con la fecha de entrega del Polideportivo.
Donde se señala que hasta el 11 de Febrero de 2014 el polideportivo tenia fecha de entrega el 28.02.2014 sin embargo se informa de un retraso de las obras en unos 15 días a lo menos, cosa que la empresa esta regularizando con una ampliación de plazo de 45 días.

4.- El Secretario Municipal Subrogante, da lectura a otra respuesta de puntos varios a petición del concejal Ramos, respecto a la poda de árboles en el sector del camino a Peralillo. Se dieron las instrucciones correspondientes con el fin de dar cumplimiento a los trabajos.

5.- El Secretario Municipal Subrogante, menciona respecto a la solicitud del Concejal Alquinta, relativo a la plaza de armas, sus riesgos, barrido y regado. Se le instruyó al contratista de la Mantención de Aseo y Áreas verdes y el día jueves 13 de febrero hubo una reunión en conjunto con su personal de terreno para plantear la situación.

El Concejal Alquinta, señala que el Sr. Carmona tuvo la gentileza de ir personalmente y explico las situaciones.

6.- El Secretario Municipal Subrogante, responde a la solicitud presentada por la Concejala Rojas, respecto a la entrega del Parque Los Pimientos. Relacionado con la fecha definitiva de entrega estará determinada por la resolución de entidad Sanitaria Regional para la cual resta el trámite administrativo de certificación de piscinas y Servicios Higiénicos, los cuales se están gestionando y es lo único que falta.

El Señor Alcalde, agrega que la información entregada es muy relevante para que los concejales puedan transmitirla a la comunidad. Y que no piensen que no se abre por un tema municipal sino que es un trámite que hace el contratista con la institución sanitaria de salud. Se espera con ansias la entrega para hacer uso de sus dependencias con el fin de entregarle un lugar de entretención a la comunidad.

7.- El Secretario Municipal Subrogante, da lectura a Nota Interna N°54 a solicitud de la concejala Miriam Rojas, en relación al tema de luminarias en sectores de la comuna. Cabe señalar que forma parte del Contrato de Suministro con la empresa Ecnor mediante el cual se está realizando un cambio total.
Referente al pintado de faroles en el puente fiscal, se están solicitando los presupuestos correspondientes con la finalidad de cumplir el requerimiento.

8.- El Secretario Municipal Subrogante, responde la solicitud del Concejal Yerman Rojas, respecto al accedo de el sector el caliche. Está en la agenda de la moto niveladora.

9.- El Secretario Municipal Subrogante, da lectura a un informe preliminar respecto al tema de aguas en San Carlos, de Don Eduardo Galeno, Coordinador Oficina DDR.
Informe de visita a agricultora afectada por el corte de riego en San Carlos.
Se acudió al lugar el personal de DDR y Oficina de INDAP para informarnos de tal situación quien señalo que las gestiones se hicieron a través de la coordinación territorial de la Gobernación Provincial de Elqui, el Sr. Juan Antonio Aguirre quien coordino la inspección con la finalidad corroborar los reclamos presentados por la sucesiva y evidente disminución de las aguas de regadío por el Agricultor Sr. Aldo Olivier, al realizar un profundo drenaje paralelo a las vertientes de nacimiento del canal de punta azul y manantiales frente al paradero N°4 de El Tambo. Donde desvió el curso de las aguas al Río Elqui, sin considerar la situación de los regantes.
Al final de la visita la Junta de Vigilancia señaló que apoyaría a los agricultores a colocar una demanda por daños y perjuicios en contra del Sr. Olivier exigiendo su total reposición.
En cuanto el Intendente esperaría el decreto de proclamación de zona de catástrofe para entregar apoyos técnicos y financieros.
En una segunda visita realizada el día viernes 07 de febrero se constato el total de dos familias afectadas de manera directa, más 10 familias afectadas de manera indirecta quienes realizan actividades económicas en el mismo predio bajo contrato de comodato. Y donde las personas afectadas muestran documentación de respaldo de derecho de agua.
Conclusiones y sugerencias, es evidente el daño de producción de los agricultores por falta de regadío en parcela N°11 sitio N°09 y 10 Parcela N°03 sitio N°08.
Se ha escuchado a los representantes de ambas familias, sin embargo es conveniente conocer la opinión del Sr. Aldo Olivier. Pero precisar que es un conflicto entre privados.
Atentamente Eduardo Galeno.

El Señor Alcalde, agrega que este fue un informe solicitado y se valora lo señalado por el Sr. Galeno. Donde se aclara que es un problema entre privados y el municipio no se puede entrometer, pero sí existe una preocupación. Señalar que se llamo al Sr. Olivier pero no se encontraba, sin embargo él debe arreglar la situación pues está cumpliendo una falta grave en términos legales. Y es lamentable que quienes comprometieron apoyo y ayuda para los agricultores no lo hayan cumplido.
Lo más adecuado y reunirse con todas las partes involucradas y tratar de solucionarlo de la mejor manera y no tener que llegar a instancias judiciales.

El Señor Alcalde, le solicita al Secretario Municipal Subrogante enviar nota mediante el Concejo Municipal al Sr. Olivier donde se indique coordinar una fecha para reunirse con los demás agricultores con el fin de solucionar el problema.

El Secretario Municipal Subrogante, agrega que el tema de carácter productivo tiene la condición de Ambiental por la escases y dificultad de un medio para su existencia. Donde se sugiere un paso previo a la reunión y casi una obligación del

Municipio. Cuando hay denuncias y toma conocimiento la autoridad tiene 40 días para poner en conocimiento y pedir las acciones respectivas a quien corresponda. Lo que se debe hacer en este caso es hacer llegar una nota a la dirección general de aguas, porque ellos tienen facultades fiscalizadoras para que tome carta en el asunto. Porque todo es un problema emanado bajo un recurso que está bajo su tuición.

El Señor Alcalde, concuerda con el Secretario Municipal Subrogante para enviar el documento informando la situación para que se tomen cartas en el asunto.

**VOTACION**

| | |
|---|---|
| Sr. Alcalde | : Aprueba. |
| Concejal Rojas | : Aprueba. |
| Concejal Ramos | : Aprueba. |
| Concejala Castillo | : Aprueba. |
| Concejal Alquinta | : Aprueba. |
| Concejala Rojas | : Aprueba. |

**ACUERDO N° 028/2014/DDR.** - El Concejo aprueba por unanimidad oficiar a la Dirección General de Aguas, solicitando información acerca de lo ocurrido con el corte de agua en los canales de Punta Azul y Manantiales que se ubican frente al paradero 4 de la localidad de El Tambo.

**3.- EXPOSICIÓN SEMINARIO CIUDAD DE PUCÓN**

La Concejala Castillo, menciona que fue una bonita experiencia participar del Seminario.
Y respecto a lo aprendido en torno al medio ambiente señalar que se está trabajando para poder eliminar las bolsas plásticas y en la elaboración de la ordenanza para ser presentada ante el Concejo.
Las comunas gestoras de todo esto es Punta Arenas y Pucón con el fin de poder ocupar bolsas recicladas y de esta manera no seguir contaminado con el plástico. Al seguir los pasos de ellos Vicuña sería la tercera comuna en implementarlo.

El Concejal Rojas, agrega de todo lo que falta implementar en la comuna para llegar a ser una comuna turística como Pucón. Tanto en los horarios de los locales, en los supermercados los empaque tienen una cantidad máxima de bolsas y en caso de faltar los consumidores deben de comprar, con el fin de ir eliminando de forma gradual las bolsas plásticas hasta llegar a cero.

El Concejal Alquinta, agrega que el tema va más allá de lo que es el plástico. Porque en el fondo si bien es cierto tiene un costo todos deben ayudar con la causa.

El Señor Alcalde, menciona que la forma de que todos los tres Supermercados más importantes puedan unirse y acatar la decisión. Y a partir de eso se podría implementar y funcionar.

El Concejal Alquinta, agrega que si bien será un proceso lento no se ve muy complicado de implementar.

La Concejal Rojas, agrega que con la asistencia al Seminario sirvió mucho de modo personal al aprender y rescatar como funcionan otras comunas en torno al medio ambiente y el reciclaje y establecer un lugar establecido para ello. En conjunto con educar a los turistas y a la comunidad en general respecto a la limpieza y el reciclaje.
Claro ejemplo es el de Pucón donde la gente está comprometida con tener una ciudad limpia y sin contaminación. Y todo va de la mano con inculcar una cultura de reciclaje y limpieza para que la idea planteada resulte.

El Señor Alcalde, agrega que como Municipio lamentablemente no se cuenta con un lugar físico para hacer campaña de reciclaje. En el caso de UPASOL a ellos Bienes Nacionales les hizo entrega de un lugar para hacer los talleres.
Pero si se están haciendo algunas acciones en apoyo al reciclaje, como es el caso de la campaña del Vidrio, además la posibilidad de trabajar en la campaña del plástico. A su vez en muy corto plazo comenzara a funcionar la oficina de Fomento Productivo y Desarrollo Local que dentro de sus unidades tendrá al Medio Ambiente y estará ubicado en la dependencia que se arrienda el ex Club de Leones. Como una forma de ir avanzando y mejorando en lo que es el turismo en el Valle de Elqui. Además de mencionar que la carretera genera un gran peligro y es necesaria una doble vía, si bien no se concretara de acá a un año más sino que en unos años más poder ver concretada la necesidad de la doble vía.

El Concejal Alquinta, agrega que la participación de la concejala Rojas da una mayor importancia ya que por ser parte de un medio radial se puede informar y educar a los oyentes del tema. y también partir por los escolares.

El Concejal Rojas, manifiesta que en el Seminario se tocaron diversos temas y uno de los más relevantes es el Agua, donde se hizo un voto político con la asociación de exigir a las nuevas autoridades caminar hacia la nacionalización del agua. También se hablo el tema de la sequia que afecta a gran parte del país e inclusive a Pucón y ellos no tienen embalse funcionan solo con lo que la naturaleza les brinde.
Habla de la única experiencia en Chile que la Municipalidad de Maipú es la única dueña del agua y la única empresa sanitaria autorizada para funcionar. Se menciona por el hecho que si algún día se logra la nacionalización todos los municipios podrían hacerse cargo de un tema tan esencial para la comunidad como es el agua potable. Tal como en las comunidades pequeñas con los APR como municipalidad se podría tener agua a cargo.
En la municipalidad de Maipú la empresa de Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado quienes son los encargados de administrar el sistema de

alcantarillado de la comuna de Maipú, Cerrillos y parte de Estación Central en la ciudad de Santiago. Es la única empresa municipal a nivel país y produce anualmente más de setenta y cinco millones de centímetros cúbicos de agua que abastecen a casi un millón de personas.
Mediante decreto N°01 y 02 de fecha enero de 2003 el Ministerio de Obras Públicas otorgó los servicios de producción y distribución de agua potable y recolección y disposición de aguas servidas a la concesión Las Lomas. Posteriormente el 10 de septiembre de 2003 el MOP concesiono mediante decreto N°974 los mismos servicios a la compañía Los Mosquinos. Y con fecha 03 de Noviembre de 2006 el MOP declaro formalizadas las concesiones de producción y distribución de aguas potable y residual para Maipo, parte de Cerrillos y Estación Central en el año 2007. Donde se consolida como una empresa totalmente Municipal.
La Empresa Municipal ha tendido a la alza e incluso producen agua abriéndose una matriz más amplia para ser rentable la producción. Lo mencionado no ha estado ajeno de problemas como cualquier empresa.

El Concejal Rojas, presenta un video de lo que significa la empresa y las opiniones de los usuarios donde concuerdan lo eficiente del sistema y funcionamiento de la empresa.
Señalar que es una empresa que se ha ido consolidando con el pasar del tiempo logrando una muy buena experiencia.

El Secretario Municipal Subrogante, agrega que el municipio cuenta con acciones de agua. Y la empresa sanitaria tuvo la suerte de pasar en la nueva ley orgánica en 1978. Quienes dejaron una clausula que los municipios no pueden ejercer acciones empresariales y fue una situación puntual del porque quedaron ellos con la empresa.

El Señor Alcalde, agrega que existen muy buenas ideas y proyectos pero no se pueden aplicar. Por un tema de leyes y que los municipios no pueden funcionar como empresa.

El Secretario Municipal Subrogante, agrega que en primera instancia los municipios tenían facultades fiscalizadoras para cursar partes en el tema de riego para quienes votaran residuos en el río. Hasta el año 1998; se cambio la norma y los municipios no tuvieron más facultades fiscalizadoras.

El Señor Alcalde, solicita autorización para continuar con el punto de Chile Crece Contigo y luego con la presentación del Parque Los Pimientos.

## 4.- EXPOSICIÓN PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO.

La Señorita Orostegui, se presenta al Concejo Municipal como encargada comunal del Programa que la Ley N°20.379 crea lo que es el sistema de protección y promoción social, donde se institucionaliza en el año 2009. El objetivo de esto busca equiparar lo que son las oportunidades de desarrollo infantil en primera

infancia desde los 0 a los 4 años 11 meses. Y como fin último busca es tratar de que todos los niños lleguen en igualdad de condiciones a lo que es el sistema escolar, a través de un modelo institucional que articula, organiza e integra a todos los organismos de prestaciones que tienen que ver con primera infancia. Genera prestaciones de apoyo y se hace un seguimiento con respecto a la trayectoria de desarrollo del niño.
Las Claves del modelo del niño es que mientras mejor información reciban los padres o cuidadores de los niños mejor llevan a cabo su rol parental. Poniendo especial atención en la calidad de los servicios que se entrega y el acompañamiento personalizado a las familias. También se cuenta con equipo multidisciplinario que presta apoyo en la marcha y desarrollo de los niños y niñas.
El hito de entrada al Chile Crece Contigo, es el primer control pre natal de la gestante independiente del mes en el que se encuentre y sale cuando el niño entra al sistema pre escolar (Pre kínder). Mientras todo el tiempo que forma parte del programa existen líneas universales de prestaciones para todos los niños y además hay prestaciones diferenciadas que llega a cierta cantidad de niños dependiendo de las necesidades que presenta. Dentro de toda la línea de tiempo existen dos programas fundamentales; apoyo psicosocial y apoyo al recién nacido.
Un rango de 100% de los niños del país está en el programa educativo masivo y un mejoramiento legislativo.
Un rango de 81% son aquellos que se atienden en el sistema público.
Además dentro de estos rangos llegan prestaciones específicas que son para el 60% como las salas cunas, visitas domiciliarias, acceso subsidio familiar, atención integral para niños y niñas que presentan algún tipo de rezago, ayudas técnicas para quienes presenten algún grado de discapacidad, entre otras.
El Programa de Apoyo Bio Psicosocial se desarrolla en los centros de salud, postas y hospitales. El ingreso se hace a través de la lactante y hay un seguimiento durante todos los meses que ella se controla y todo el equipo de salud debe hacer las visitas domiciliarias cuando corresponda para verificar en terreno si hay algún tipo de vulnerabilidad o factores de riesgo. También hay una atención personalizada en el proceso de nacimiento.
Es decir de los 0 a los 4 años nace el niño y el programa se enfoca en ellos, atención al desarrollo integral de niños que se encuentren hospitalizados neonatología o pediatría donde en esta última se integran las educadoras de párvulos.
También hay mejoras en lo que es el control de salud de niños sano, aplicación de Test para ver el desarrollo infantil y un apoyo especial de intervenciones educativas en cuanto a la crianza. Actualmente existe un taller a nivel nacional que se llama "Nadie es Perfecto" es de 5 secciones y cuenta con fabulosos libros para los padres. Se realiza en los hospitales o departamentos de salud o en algunas postas donde lo que se pretende es tratar de igualar las condiciones en las que lleguen los niños y niñas a la etapa escolar.
Toda la información respecto al programa se encuentra en la página Web. En La Serena en un medio radial, en la TV con videos informativos que se pueden transmitir en instituciones públicas, cartillas de informaciones educativas, catálogos de iniciativas replicables, boletines informativos, un call center gratuito y

en las redes sociales. Todos estos materiales tienen información importante acerca de la crianza y el cuidado de los niños y niñas.
El programa de Apoyo al recién nacido es más que una serie de prestaciones de niños que nacen en el sistema público incluyendo a quienes nacen en el sistema de pensionados.
Las prestaciones diferenciadas están establecidas en la ley 20.379 y se ve el puntaje que tenga en la ficha de protección social que es el instrumento de medición validado actualmente. Cunas especiales en caso de cada situación, apoyo en la adquisición de viviendas y acceso garantizado al Chile Solidario.
Otro de los objetivos de Chile Crece Contigo es generar una red integrada entre todos los servicios e instituciones que tienen que ver con primera infancia colocando como eje central a la familia rodeado del sistema de salud público, educación y unidad de intervención familiar (IEF).
Las redes comunales en este caso son servicios de instancia multisectorial que está compuesta por servicios públicos y municipales, se busca implementar la modalidad de acompañante del desarrollo de los niños.
El municipio cumple un rol fundamental porque son quienes coordinan y dirigen todas las políticas locales para la etapa de primera infancia. Las redes comunales están compuestas por tres ejes una básica (municipalidad, salud y educación) y dos ampliadas que contempla todos los departamentos oficinas del municipio y las instituciones públicas y privadas. Tal como se menciono hace un momento el municipio formula y ejecuta una serie de programas que tienen que ver con Chile Crece Contigo, como el fondo de desarrollo infantil, fondo de fortalecimiento municipal, que son los dos que están funcionando en la comuna. Y además hay una postulación a los espacios públicos infantiles.
La red comunal de la comuna tiene un plan de trabajo elaborado mediante reuniones mensuales y se ha elaborado una ficha de derivación y puede llegar de cualquier institución.

La Señorita Orostegui, hace entrega de las muestras de material para trabajar y además de los posibles proyectos y estrategias de intervención a implementar.
También menciona los manejos de programa para identificar los posibles casos a intervenir y generar el tipo de apoyo que se necesita.

El Concejal Ramos, consulta por la sensación de la funcionaria en tema de la agilidad de resolver e intervenir todas las solicitudes y necesidades que tiene la comuna en torno al programa.

La Señorita Orostegui, responde que hay una clara diferencia en lo que es la atención en el Hospital de Vicuña y cómo funciona el departamento de Salud. Dentro de todo existen indicadores de cumplimiento y se destaca que el departamento de salud obtuvo el primer lugar de Chile Crece Contigo en cumplimento de indicadores a cargo de la señorita Alejandra Zarate a nivel de Salud y segundo lugar a nivel de salud y hospital. Lo cual es una señal que se está cumpliendo. En torno al hospital faltan profesionales.

El Concejal Ramos, consulta por la sensación que hay en la atención y de qué manera se podría ser portavoces de los programas.

La Señorita Orostegui, responde que la falta de profesionales genera dificultades al querer intervenir y también la falta de información para los usuarios.

El Concejal Alquinta, destaca el trabajo del departamento de salud y lo importante que son las visitas en aquellas zonas que lo requieran

El Señor Alcalde, felicita a la Señorita Orostegui por tan clara presentación y por el compromiso con el programa. Además de ver la formula como mejorar en aquellas deficiencias y temas en los que falta mejorar.

## 5.- PRESENTACIÓN PARQUE LOS PIMIENTOS.

El Señor Valenzuela, menciona que la situación actual del Parque en la parte construcción está terminada, pero se está a la espera de Higiene Ambiental las resoluciones de las piscinas y las fosas de los pozos, porque es un sistema de alcantarillado particular. El problema de por qué no se saco antes, fue que para poder obtener la resolución el servicio de salud, exigía que hubiese una conexión de agua potable y recién aguas del valle en el mes de diciembre otorgó todas las autorizaciones correspondientes. Y con ello se debía presentar todos los antecedentes faltantes, hasta el minuto está en trámites y el contratista debe solucionar unas observaciones para poder hacer la recepción parcial porque una vez que esta entregado hay un año de garantía para entregar la recepción definitiva. Y paralelamente a ello se debe ver el tema de administración que son por lo menos $5.000.000.- mensuales.
Existen tres alternativas viables:

1. Administrada por el Municipio
2. Formación de Corporación
3. Licitarse a un privado.

Si es tomada desde el punto de vista del Municipio es muy engorroso porque no da la agilidad para comprar la infinidad de cosas.
Si se hace a través de la Corporación el Municipio debería financiar a la mencionada corporación y en caso de licitarse a un privado también es complicado porque se debería hacer un estudio previo de los gastos.

El Señor Alcalde, comenta que a su punto de vista debiese ser traspasado a la Corporación pensando en varios aspectos un gasto mas menos de $5.000.000.- mensuales al año serían cerca de $60.000.000.- se podrían recuperar una parte de la inversión pero no la totalidad y entregar un buen servicio a la comunidad. No queremos que pase como el caso de las Tinajas.
Con la Corporación problemas o necesidades que presente el Parque Los Pimientos pueden ser solucionados de manera rápido, además se debe considerar el no aumentar más la planilla de funcionarios que tiene el municipio que es muy alta. La preocupación sí existe en generar gastos, pero con el apoyo de la

corporación al generar ingresos se debe promocionar el Parque a las diversas empresas. Teniendo en cuenta que los primeros meses serán de perdida pero esperando que la creatividad de los administradores permita generar los recursos anuales.
Por otro lado entregárselo a un privado se debe considerar que los primeros meses la ganancia será bajísima o nula lo que significaría elevar los valores para recuperar los dineros.
Es una decisión complicada porque el municipio perderá dineros, pero se espera que los administradores de la Corporación sepan como generar los ingresos deseados y que con el pasar del tiempo la Corporación sea autofinancie.

El Concejal Alquinta, comenta que observando el espíritu del funcionamiento del Parque Los Pimientos la mejor opción es la Corporación.

El Señor Cepeda, comenta que efectivamente el espíritu del funcionamiento es un objetivo social como para ser entregado a un privado lo que significaría ir en contra del objeto. Posteriormente pasado el año en los sistemas de MIDEPLAN se realizan evaluaciones Pos de los proyectos no se justifica el porqué fue concesionado a un privado siendo que fue planteado de otra forma.

El Concejal Alquinta, agrega que todo el proyecto partió porque muchas familias no tenían lugares de entretención y se pensó en un Parque pero que en ningún momento que fuese gratis.

El Señor Alcalde, menciona que también se debe contar con guardias para el reciento que por sistemas de turnos son unos cinco por lo menos unos $300.000.- por personal mensuales, el tema del área verde, la cajera. Por ende debe haber un cobro para poder pagar a quienes trabajan en el lugar.

La Concejala Castillo, agrega que debe ser un cobro por medio del cual se logre cubrir las necesidades del lugar.

La Concejala Rojas, menciona que el cobro debe ser consiente para todos pero que cumpla para cubrir lo que se requiere.

El Señor Alcalde, menciona que por eso se solicita el apoyo para poder encontrar la mejor fórmula de administración en temas de los cobros y los financiamientos y los caminos son claros privados, municipalidad y Corporación la cual esta creada con directorio funcionando con gente del ámbito privado y municipal. Es decir, por primera vez ante las acciones habrán privados fiscalizando para generar más transparencia. Y en tema municipal será muy compleja y engorrosa y el nivel privado tendrá cero control de las gestiones. En un primer minuto la Corporación será financiada por la municipalidad pero con el pasar de los meses se solicitará que se autofinancie.

El Señor Cepeda, menciona que de los tres modelos de administración la Corporación es el mix, porque están los dos extremos el Municipio y los Privados. Y lo más razonable es la Corporación.

El Señor Valenzuela, menciona que hay una alternativa dentro del recinto donde la Corporación pueda arrendarlo para cumpleaños, matrimonios y diversas fiestas.
Se explica la entrada hacia el Parque, posteriormente la portería, en el sector uno y dos está el sector de Picnic donde cada módulo tiene asadera y lavaplatos, el sector tres es el área de piscinas con camarines y es un área restringida y en la parte cuatro es zona de juegos infantiles para los niños y de recreación con máquinas de ejercicios. Mencionar que por temas de presupuestos no está todo el Parque con pasto sino que sólo el área de piscinas.

La Concejala Castillo, consulta si ¿existe algún lugar para venta de artesanías y productos naturales?

El Señor Valenzuela, responde que está la posibilidad de arrendar los kioscos. Y los módulos para las diversas actividades donde se puede sacar un tipo de rentabilidad.

El Señor Cepeda, menciona que la forma de administración se debe definir lo más pronto posible con el fin de armar el modelo de gestión para ello.

El Señor Alcalde, propone visitar como parte de un concejo las dependencias del Parque Los Pimientos dependiendo de la disponibilidad de tiempo en conjunto con los funcionarios y personas de la misma Corporación, ya que están de acuerdo de que sean ellos los administradores.

Se somete al Concejo que la administración quede a cargo de la Corporación de Turismo

**VOTACION**

| | |
|---|---|
| Sr. Alcalde | : Aprueba. |
| Concejal Rojas | : Aprueba. |
| Concejal Ramos | : Aprueba. |
| Concejala Castillo | : Aprueba. |
| Concejal Alquinta | : Aprueba. |
| Concejala Rojas | : Aprueba. |

**ACUERDO N° 029/2014/SECPLAN.** - El Concejo aprueba por unanimidad en principio la entrega de la administración del Parque Recreativo los Pimientos, a la Corporación Municipal de Turismo, quedando el proceso de traspaso en responsabilidad del municipio en lo legal y administrativo, sujeto a la aprobación de la corporación.

## 6.- CUENTA ALCALDE

El Señor Alcalde, plantea las últimas actividades del carnaval Elquino donde se logro un buen evento a modo personal mejor organización que el año pasado. La calidad de los artistas y los diversos espectáculos fueron muy masivos para la comunidad. El show de la banda conmoción fue muy novedoso y significativo para la comuna. En general estuvo muy bueno.
Además se agradece el apoyo brindado por los señores concejales y de todas las autoridades presente en el acto de aniversario el día 22.02.2014. Pero en esa instancia se debe dar a conocer que aquellas cosas que antes no resultaban hoy con gran esfuerzo poco a poco y con el apoyo de todos van dando fruto. Si bien hay cosas que se deberían de mejorar son observaciones que se consideraran en los próximos años.

El Señor Alcalde y los concejales se refieren al problema acontecido referente al carro alegórico de las reinas.

El Secretario Municipal Subrogante, agrega que controlar el orden es difícil sin embargo con un buen equipo se puede lograr una mejor coordinación y fluidez.

El Concejal Alquinta, agrega que a modo personal él está de acuerdo con la licitación del corso pero el carro alegórico de la reina debería ser de responsabilidad municipal.

El Señor Alcalde, manifiesta que se trabajará para mejorar aquellas falencias para que tanto la gente de la comuna como de otras partes sigan viniendo a ver lo lindo de la actividad. Además de mencionar que en otras localidades también se realizan festivales que generan gastos. Pero lo importante para que todo siga su curso de una manera eficiente es el apoyo con la comunidad y las directivas de cada sector.

El Concejal Ramos, agrega que hay un sin fin de ideas para mejorar el desarrollo de las diversas actividades, pero se debe llevar a cabo un análisis y ser partícipe de todo ello.

## 7.- PUNTOS VARIOS

### SEÑOR ALCALDE

El señor Alcalde, se refiere al balance de la ejecución presupuestaria 2013 que hace entrega el departamento de finanzas, para conocimiento de los señores concejales.

D. SIMÓN ALQUINTA SIRVENT

D. MIRIAM ROJAS CABELLO

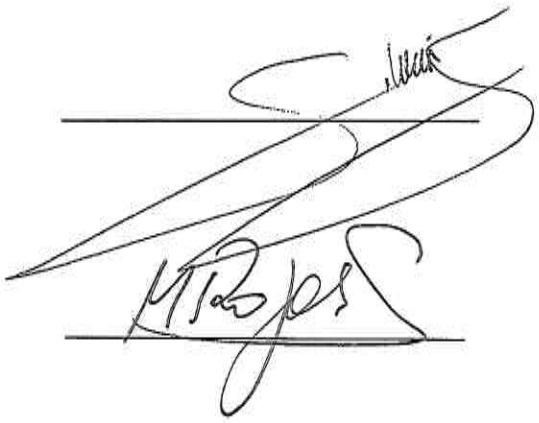

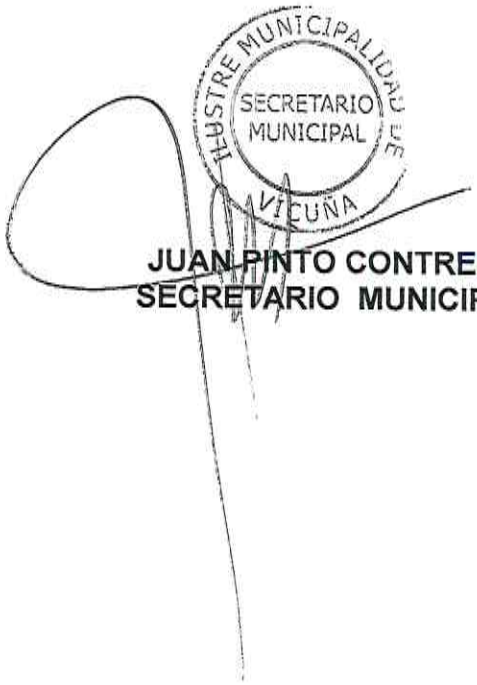


**JUAN PINTO CONTRERAS**
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**